

Guayaquil, 20 de Febrero del 2019

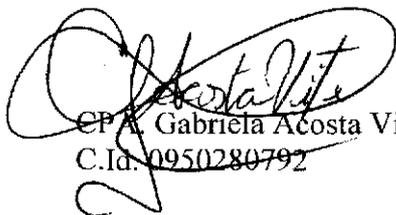
INFORME DEL COMISARIO

Señores

**Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de
EFALCUR S. A.
Ciudad.**

- 1 He revisado el Estado de Situación Financiero de la Compañía EFALCUR S.A. , al 31 de Diciembre del 2018, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 2 El examen se realizó basándose en pruebas, en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3 En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía EFALCUR S. A., por mí examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera. La compañía en el año 2018 no realizó ninguna actividad de venta, como lo demuestra el Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2018; de la misma manera la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.
- 4 Así mismo informo que, los Procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía EFALCUR S. A. son los adecuados.

Atentamente,



CPA Gabriela Acosta Vitte
C.Id. 0950280792